

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 12- Noviembre 2020

REF: 2019-00943-00.

- 1.- Agréguese a los autos la aceptación al cargo realizada por el secuestre nombrado.
- 2.- Requiérase a la parte actora para que informe el trámite dado al oficio núm. 4838. A su vez de cumplimiento al inciso 2° del numeral 6° del auto que declaró abierto este asunto.
- 3.- Secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del auto de data 25 de septiembre de 2019.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

<u>JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 41 Hoy La Sra. 13- noviembre de 2020 ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
